



## Municipalidad de Crespo

2025

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto promulgación Ord 59-2025 Permiso de uso de suelo Neumáticos Der Gummi SRL

**A:** Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Cesar Ezequiel Franz (SDPOP#SIA), Marta Noemi Karst (OC#SEHP), Jose Hernan Hernandez (OH#SEHP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La Ordenanza N° 59/2025 sancionada por el Concejo Deliberante, y

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta N° 32 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de julio de 2025.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

### **DECRETA:**

**Art.1°.-** Promúlgase la Ordenanza N° 59/2025, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, autorizando por vía de excepción a la firma Neumáticos Der Gummi SRL – CUIT 30-71021991-1 el Permiso de Uso de Suelo para desarrollar su actividad en el inmueble ubicado en Ruta 12 Km 404.8, Distrito RI de la ciudad de Crespo.

**Art.2°.-** Pásese copia del presente Decreto al Concejo Deliberante, al Área de Informática y Redes, a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, al Área de Catastro, a Habilitaciones, a la Administración Fiscal y Tributaria, a sus efectos.

**Art.3°.-** Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Infraestructura y Ambiente.

**Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by HOFER Bettina  
Date: 2025.07.21 10:03:12 ART  
Location: Crespo

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio  
Date: 2025.07.21 10:06:01 ART  
Location: Crespo

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo  
Date: 2025.07.21 10:06:13 -03:00



**Municipalidad de Crespo**  
2025

**Ordenanza**

**Número:**

**Referencia:** AUTORIZACION PERMISO DE USO Neumáticos Der Gummi SRL

---

**ORDENANZA**

Sesión Ordinaria, 16 de Julio de 2025.-

**VISTO:**

La nota presentada bajo Expediente N° 15.915/2025, iniciado por la firma "Neumáticos Der Gummi S.R.L.", solicitando el Permiso de Uso de Suelo, y

**CONSIDERANDO:**

Que la nota está firmada por la Sra. Betiana Elisabet Erhardt, DNI 29.139.488 en representación de la firma "Neumáticos Der Gummi S.R.L.", ubicada en la Ruta N°12 KM 404.80, Distrito R.I, Rural Intensivo, de la Ciudad de Crespo, solicitan el Permiso de Uso de suelo a fin de poder realizar la actividad comercial dedicada a:

1. Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de Vehículos automotores.
2. Ventas al por menor de Cámaras, cubiertas y baterías
3. Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de Vehículos automotores.
4. Reparación de Cámaras y cubiertas.
5. Reparación de amortiguadores, alineación dirección y balanceo de ruedas.
6. Venta al por mayor en comisión o consignación de Mercadería.

Que de acuerdo al informe de la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas menciona que en la ordenanza N° 116/23 y mod. Anexo 4: Tabla de Usos en Actividades/Comercial/Especializados, las tres primeras actividades **no están permitidas (NP)**. Las actividades 4 y 5 solicitadas en Actividades/Servicios /Vehículos, para vehículos de

pequeño porte hasta 3 Tn, se establece que las mismas **no están permitidas (NP)**, y la actividad 6 para vehículos de gran porte de más de 3 Tn, si está permitidas (**P**).

Que teniendo en cuenta lo manifestado por la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, de que se está estudiando la posibilidad de que ambos lados de la ruta sean considerados Servicios de Ruta para facilitar la instalación de dichos emprendimientos.

Que habiendo evaluado el informe presentado y analizado lo manifestado por la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, esta Comisión decide otorgar el Permiso de Uso por 24 meses para el establecimiento de dicha empresa.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE,

### **ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Dispónese autorizar por vía de excepción el Permiso de Uso de Suelo a la firma "Neumáticos Der Gummi S.R.L." - CUIT N° 30-71021991-1, ubicada en la Ruta N°12 KM 404.80, R.I, de la Ciudad de Crespo, a fin de poder realizar la actividad comercial dedicada a:

1. Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de Vehículos automotores.
2. Ventas al por menor de Cámaras, cubiertas y baterías
3. Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de Vehículos automotores.
4. Reparación de Cámaras y cubiertas.
5. Reparación de amortiguadores, alineación dirección y balanceo de ruedas.
6. Venta al por mayor en comisión o consignación de Mercadería.

**ARTICULO 2°:** Dispónese que el presente Permiso de Uso de Suelo es por el plazo de 24 (veinticuatro) meses desde la promulgación de la presente ordenanza, pudiendo ser revocado en caso de que el Municipio constate irregularidades o incumplimientos a las indicaciones detalladas en los considerandos.

**ARTICULO 3°:** Notifíquese a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas de la Municipalidad de Crespo y a la empresa "Neumáticos Der Gummi SRL", con copia de la presente.-

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, archívese, etc.

Digitally signed by HOLZHEUER Carlos Oscar  
Date: 2025.07.18 10:01:31 ART  
Location: Crespo

Digitally signed by EBERLE Maria Jacinta  
Date: 2025.07.18 10:34:57 ART  
Location: Crespo